

FINANZAS & MERCADOS

# La banca pagará 61.500 millones por la nueva normativa contable

**ANÁLISIS DE BARCLAYS/** La normativa entrará en vigor en 2018. CaixaBank, UBI y Standard Chartered son los bancos más afectados. Entre los menos afectados estarán Credit Suisse, UBS, Virgin Money Nordea.

H.Agnew/L.Noonan. (FT)  
La nueva normativa contable IFRS 9 podría obligar a los principales bancos de Europa a reconocer una factura adicional de 61.500 millones de euros en pérdidas por préstamos, ya que un importante grupo de pensiones británico ha advertido de que la contabilidad bancaria no se ajusta a lo exigido.

Analistas de Barclays han calculado cómo se comportarían 27 de los mayores bancos de Europa bajo las nuevas normas que determinan la cantidad que deben reservar las entidades de crédito frente a los posibles préstamos incobrables. En un informe publicado el martes de la semana pasada, los analistas indican que la normativa provocaría un incremento próximo al 34% en las provisiones frente a préstamos morosos en el grupo, y que daría lugar a valoraciones más bajas para los bancos y a una mayor volatilidad de los beneficios.

El informe salió a la luz después de que el Local Authority Pension Fund Forum



Bancos europeos tendrán que elevar las provisiones.

(LAPFF) de Reino Unido reavivase una vieja disputa en torno a la nueva normativa sobre instrumentos financieros, denominada IFRS 9, asegurando que presenta "fallos fundamentales".

La normativa sobre instrumentos financieros supone la

culminación a un proyecto de siete años para que las cuentas de las compañías ofrezcan una imagen más precisa. Responden a la preocupación por la gestión de los bancos de los deterioros durante la crisis financiera.

Los bancos fueron incapaces

de anotar las pérdidas contables hasta sufrirlas, pese a que podían preverlas. En ocasiones, las normas relativas a las pérdidas incurridas hacían que los bancos sobreestimaran los beneficios y no realizasen provisiones prudentes contra las pérdidas

previstas, especialmente en áreas como los préstamos garantizados con propiedades.

**Cambio de modelo**

Bajo IFRS 9, los bancos pasarán de un modelo de "pérdidas incurridas" a otro de "pérdidas previstas", con el que se verán obligados a reservar dinero frente a las pérdidas previstas, sobre todo de los préstamos, y las pérdidas a lo largo de la vida útil de los créditos de mayor riesgo.

Barclays señaló que el nuevo requisito de reconocer las pérdidas previstas incrementaría inicialmente en unos 13.400 millones de euros las provisiones de los bancos. A ello se sumarían aproximadamente otros 48.000 millones de las provisiones adicionales por las pérdidas a lo largo de la vida útil de los créditos morosos.

CaixaBank en España, UBI en Italia y Standard Chartered en Reino Unido son las entidades más afectadas por el cambio en la normativa IFRS 9. La ratio de capital CET1 de CaixaBank caería

**EL IMPACTO**

El nuevo requisito incrementaría inicialmente en unos **13.500 millones** las provisiones de los bancos. A los que se sumarían cerca de **48.000 millones** de provisiones por la posible pérdida a lo largo de la vida útil de los créditos morosos.

cerca del 1,7% a causa del aumento de las pérdidas por los préstamos a causa de las normas, de acuerdo con Barclays. Las de Standard Chartered y UBI descenderían alrededor de un 3%. Entre los bancos que se verían menos afectados están Credit Suisse, UBS, Virgin Money y Nordea.

El impacto de la normativa se extenderá más allá de un golpe financiero inmediato. "El hecho de utilizar las *pérdidas previstas* puede llevar a los bancos a sobreestimar las pérdidas durante crisis severas, con lo que aumentaría la volatilidad de los beneficios", decía la nota. "Esto puede derivar en ratios (de capital) CET1 más elevadas con el tiempo". Pese a que la normativa no entra en vigor hasta 2018, Barclays señaló que algunos bancos con exceso de capital podrían suavizar el impacto aumentando las provisiones en 2016 y 2017.